

0000012

RESOLUCION No. 95.1.1.1. 1966

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CARVAJAL S.A. ECUADOR EMA-ECUACARVAJAL otorgada ante el notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 11 de abril de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía CARVAJAL S.A. ECUADOR EMA-ECUACARVAJAL en los términos constantes de la referida escritura .

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los notarios Vigésimo Cuarto y Décimo Octavo tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

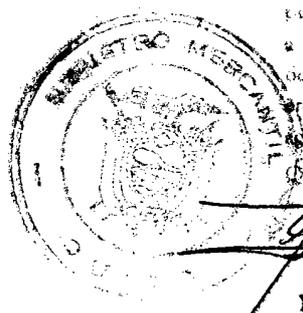
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 15 JUN 1995

*[Handwritten signature]*  
FAP/DC/EM.

*[Handwritten initials]*  
Dr. Juan Carlos Arizaga G.

En esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 2058 del Registro Mercantil con 126 se de el cantón Quito a la 15 de junio de 1995 en conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 11 de Agosto de 1975, publicada en el Registro Oficial 575 de 29 de Agosto del mismo Año.



Quito, a 18 de Julio de 1995

*[Handwritten signature]*  
EL REGISTRADOR  
Dr. Julio Cesar Almeida M